



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 367.16
EXPEDIENTE N° 6678/10
Salta, 11 MAY 2016

VISTO: la nota presentada por la alumna **Laura Beatríz GARCIA BELLO**, L.U.N° 504004, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, mediante la cual solicita ser desvinculada de la realización del Seminario Monográfico, sobre el tema: "NORMAS CONTABLES PARA PYMES", y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 1068/10 se autoriza a las alumnas **Laura Beatríz GARCIA BELLO**, L.U.N° 504004 y **Rita Valeria NIETO**, L.U. N° 505252, de la carrera de Contador Público Nacional, a realizar la parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: " NORMAS CONTABLES PARA PYMES ".

Que a fojas 9 la alumna **Laura Beatríz GARCIA BELLO**, manifiesta la imposibilidad de retomar los estudios como alumno regular en la carrera de Contador Público Nacional.

Que la alumna Rita Valeria Nieto, L.U. N° 505252, tomó conocimiento a fs. 9 de la solicitud de desvinculación presentado por la alumna **Laura Beatríz GARCIA BELLO**.

Que resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Desvincular a la alumna **Laura Beatríz GARCIA BELLO**, L.U.N° 504004, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, de la realización de la parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: "NORMAS CONTABLES PARA PYMES", que fuera autorizado mediante Res DECECO N° 1068/10, de esta Facultad.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber a las alumnas **Laura Beatríz GARCIA BELLO**, **Rita Valeria NIETO**, al Cr. Carlos Darío Torres, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

gg/am

Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSa